Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 022/2020 de fecha 25 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-014/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 147/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (RADIOTERÁPIA) CONFORMACIONAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2020".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 718/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 23 de marzo de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 226/2020, de fecha 23 de marzo de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 147/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (RADIOTERÁPIA) CONFORMACIONAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 06 de noviembre de 2019, identificado como Expediente NOT-0279-2019-001064, el Servicio de Oncología Clínica del H.C., a través del Departamento de Oncología del H.C., solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (RADIOTERAPIA) CONFORMACIONAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2020";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1449/2019, de fecha 27 de noviembre de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (RADIOTERAPIA) CONFORMACIONAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 373.358;

Que, el presente llamado afecta al Objeto de Gasto 270 "Servicio Social" de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", bajo la modalidad de plurianual con un monto total a contratar de G. 22.458.296.000.- (Guaraníes veinte y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones doscientos noventa y seis mil), previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-04-01 08:24:28.464463

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 022/2020 de fecha 25 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-014/2020

Que, por Resolución C.A. N° 004-016/2020, de fecha 17 de enero de 2020, entre otras coasas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 147/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (RADIOTERAPIA) CONFORMACIONAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 54/2020, de fecha 21 de enero de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 147/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (RADIOTERAPIA) CONFORMACIONAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2020";

Que, en fechas 31 de enero, 01 y 02 de febrero de 2020, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 373.358, En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:30 del día 02 de marzo de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a los establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 373.358 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 147/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (RADIOTERAPIA) CONFORMACIONAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", arrojando el listado de los proveedores Participantes:

N°. Garantía	Tipo	Entidad Emisora	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: **TERRAT** - RUC: DNCP 001166-2 - Categoría: Sin categorizar - N°. Oferente: 1					

EMPRESAS DEL CONSORCIO	
RUC Nº	Razón Social
80004221-2	Mecompa S.A.

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-04-01 08:24:28.464463

80003453-8		Sanatorio San Roque S.R.L.			
003-004 1508048083	Endoso de Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	26-02-2020	02-03-2020	28-09-2020

EMPRESAS DEL CONSORCIO					
RUC Nº		Razón Social			
80004221-2		Mecompa S.A.			
80003453-8		Sanatorio San Roque S.R.L.			
003.004 1508048083	Endoso de Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	28-02-2020	02-03-2020	28-09-2020
EMPRESAS DEL CONSORCIO					
RUC		Razón Social			
80004221-2		Mecompa S.A.			
80003453-8		.Sanatorio San Roque S.R.L.			

Que, según Acta Nº 17/2020, de fecha 05 de marzo de 2020, se dio apertura al único Sobre - Oferta recepcionado, dándose lectura al monto conforme al siguiente detalle:

1. CONSORCIO TERRAT. - RUC Nº: DNCP-001166-2 (MECOMPA S.A. RUC Nº 80004221-2; SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. RUC Nº 80003453-8) Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 24.920.000.000.- (Guaraníes veinte y cuatro mil novecientos veinte millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 780.000.000.- (Guaraníes setecientos ochenta millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508048083. Endoso N° 001/002 de extensión de vigencia / Endoso N° 003/004 de aumento de capital;

Que, por Memorando de fecha 19 de marzo de 2020, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Guarani

2020-04-01 08:24:28.464463

Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 12 de febrero de 2020, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4º "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resolución DNCP N°411/18, que se encuentra vigente desde de fecha 01 de febrero de 2018, con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 147/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (RADIOTERAPIA) CONFORMACIONAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", a la firma CONSORCIO TERRAT, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, asimismo determinó adjudicar el proceso licitatorio de referencia disminuyendo la cantidad máxima de eventos solicitados, hasta ajustar al monto total estimado para la presente contratación que asciende a la suma de G. 22.458.296.000.- (Guaraníes veinte y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones doscientos noventa y seis mil), quedando establecida la cantidad máxima adjudicada en 50.468 unidades de evento;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 147/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (RADIOTERAPIA) CONFORMACIONAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", a la firma CONSORCIO TERRAT, conforme al siguiente detalle:

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara
2020-04-01 08:24:28.464463

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 022/2020 de fecha 25 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-014/2020

CONSORCIO TERRAT

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA
1	85111602-001	SERVICIO DE RADIOTERAPIA CONFORMADA	Unidad	EVENTO	28.000	50.468	445.000	22.458.260.000
							G.	22.458.260.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN - SBE N° 147/19: G. 22.458.260.000.- (Guaraníes veintidós mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones doscientos sesenta mil), IVA Incluido.

2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4º) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/fm

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-04-01 08:24:28.464463